



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

La actividad recreativa del 30 de noviembre, organizada para festejar el día del no docente; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad se prevee entregar como obsequio dos noches de alojamiento en un hotel de la sierras de Córdoba;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0005-00000429 de Alvarez Miriam Adela por la suma total de \$ 6200,00 (pesos seis mil doscientos con 00/100) en concepto de dos noches de alojamiento que se prevee entregar como obsequio en el marco del festejo el día del no docente.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1385
e.s.

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.